

Guayaquil, 28 de Marzo de 2012

Señores Accionistas
LECROY S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de COMISARIO de la compañía **LECROY S.A.**, inherentes a la fiscalización *vigilancia y control sobre la marcha administrativa* y especialmente sobre la Contabilidad, correspondiente al ejercicio económico del año 2011, de conformidad con el Reglamento dictado por el Superintendente de Compañía, me cumple informar a ustedes, dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, así como que he recibido de parte de los *Administradores toda la colaboración necesaria* para el desarrollo de mi trabajo.

Que los *Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias*, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y por lo tanto no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión.

Que los Libros de Actas, Expedientes de Actas de Juntas General de Accionista, Diarios, Mayor y Caja, así como los comprobantes contables, son *llevados y conservados de conformidad con la Ley*.

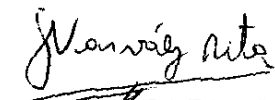
Que he revisado en conjunto las políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que *considero que los Activos están debidamente protegidos* y la información financiera es confiable.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Que no he convocado expresamente a los Accionistas para celebrar Juntas Generales, habiendo asistido a las sesiones a las que fui legalmente citado por los Administradores y no mencioné punto alguno en el orden del día sobre el cual hubieren tenido que resolver los Accionistas.

Por lo expuesto nada tengo que observar ni a la gestión administrativa ni a la contabilidad, ni a los resultados del ejercicio económico citado.

De ustedes atentamente,



C.P.A. JORGE NARVAEZ PITA
R.O. #10071
COMISARIO

